

Resolución de Decanato **1144 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N.º 10332/2026 - Llama a inscripción de interesados - Un AD2º de Planta  
– Didáctica de las Ciencias Biológicas - Esc. Biología - Sede Salta.-  
**De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
07/09/2026

*"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"*

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA – DE PLANTA – para la asignatura DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra nota 1517/26 solicitando autorización para realizar los llamados a inscripción de interesados de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría - de planta - para diversas cátedras, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de las designaciones.

Que a fs. 3 obra informe de la Jefe del Departamento Personal, en cuanto a que los mismos pertenecen a la planta aprobada, Res. CS. 560/2025.

Que a fs. 4 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que se hizo la consulta pertinente a los miembros titulares de la Comisión Asesora, Mgter. Carmen Cecilia Moreno, Mgter. Silvia Patricia Valdés y Prof. Carmen Mónica Tolaba, quienes aceptaron constituirse en la fecha y hora señalada.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º del Anexo I de la R-CDNAT-2021-058 - Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

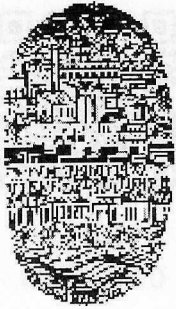
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de **Un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA – DE PLANTA** – para la asignatura de **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS** de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Salta, mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: del 18 al 22 de septiembre de 2026.

b) Inscripción: 23, 24 y 25 de septiembre de 2026 de 9 a 12 horas en Dirección Administrativa de Docencia de esta Unidad Académica (Av. Bolivia N° 5150).



Resolución de Decanato **1144 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N.º 10332/2026 - Llama a inscripción de interesados - Un AD2º de Planta  
– Didáctica de las Ciencias Biológicas - Esc. Biología - Sede Salta.-  
**De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
07/09/2026

c) Cada interesado deberá presentar:

- Formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad;
- Fotocopia DNI;
- Estado Curricular actualizado;
- Dos (2) ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada);
- Un (1) juego de Documentación Probatoria.

d) Cierre de Inscripción: 25 de septiembre de 2026 a horas 12.

e) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes: 28 y 29 de septiembre de 2026.

f) Impugnaciones, recusaciones y excusaciones: 30 de septiembre de 2026.

g) Entrevista: 05 de octubre de 2026 a horas 9.

**ARTÍCULO 3º.-** Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

**Titulares:**

Mgter. CARMEN CECILIA MORENO

Mgter. SILVIA PATRICIA VALDÉS

Prof. CARMEN MÓNICA TOLABA

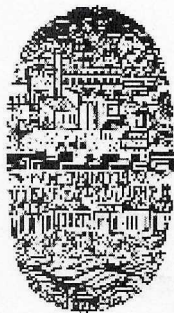
**Suplentes:**

MSc. HÉCTOR ALEJANDRO NÚÑEZ

Lic. ORLANDO MARTÍN CARDOZO

**ARTÍCULO 4º.-** Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses previos al cierre de inscripción.



**Resolución de Decanato 1144 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N.º 10332/2026 - Llama a inscripción de interesados - Un AD2º de Planta  
– Didáctica de las Ciencias Biológicas - Esc. Biología - Sede Salta.-

**De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
07/09/2026

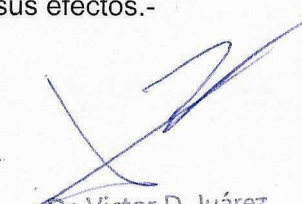
d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTÍCULO 5º.-** Indicar que la designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

**ARTÍCULO 6º.-** Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTÍCULO 7º.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.-

  
Dr. Víctor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales